



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de marzo de 2016
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

58º período de sesiones

6 a 24 de junio de 2016

Tema 6 a) del programa provisional

Examen de los informes:

Informes presentados por los Estados partes
en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto

Lista de cuestiones relativa a los informes periódicos segundo a cuarto combinados de la ex República Yugoslava de Macedonia

Adición

Respuestas de la ex República Yugoslava de Macedonia a la lista de cuestiones*

[Fecha de recepción: 15 de marzo de 2016]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.16-05119 (S) 290416 040516



* 1 6 0 5 1 1 9 *

Se ruega reciclar



Cuestión 1

1. De conformidad con el artículo 118 de la Constitución, los acuerdos internacionales ratificados con arreglo a la Constitución forman parte del ordenamiento jurídico interno de la República de Macedonia y no pueden ser enmendados por ley ni por ningún otro instrumento legislativo. Esta disposición constitucional quedó plasmada en el artículo 98 de la Constitución, según el cual los tribunales juzgan sobre la base de la Constitución, las leyes y los acuerdos internacionales ratificados de conformidad con la Constitución. Por consiguiente, al adoptar sus decisiones los tribunales pueden aplicar directamente, si lo desean, las disposiciones de una convención internacional ratificada por la Asamblea de la República de Macedonia. Hoy por hoy, no existen estadísticas de los casos en que los tribunales han aplicado el Pacto directamente.

2. En lo relativo a la formación de los profesionales del derecho respecto del Pacto, el programa de formación inicial sobre derecho internacional impartido en la Academia de Jueces y Fiscales de la República de Macedonia incluye conferencias sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y su aplicación.

Cuestión 2

3. El presupuesto total de la República de Macedonia para 2016 es de 196.276.000.000 denar o 3.191.000.000 euros (1 euro = 61,5 denar).

4. El presupuesto del Ministerio de Salud para 2016 es de 6.496.989.000 denar (105.642.097 euros), lo que representa el 3,3% del presupuesto total de la República de Macedonia.

5. Se han asignado 4.539.502.000 denar (73.813.040 euros) del presupuesto del Ministerio de Salud a la ejecución de 21 programas de salud pública (preventivos y curativos).

6. El presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia para 2016 es de 23.094.882.000 denar (375.526.336 euros), lo que representa el 13,83% del presupuesto total de la República de Macedonia.

7. El presupuesto del Ministerio de Trabajo y Política Social para 2016 es de 38.897.300.000 denar (632.476.423 euros), lo que representa el 19,82% del presupuesto total de la República de Macedonia.

8. El presupuesto del Ministerio de Transporte y Comunicaciones para 2016 es de 5.061.487.000 denar (82.300.602 euros). Se han asignado 304.000.000 denar (4.943.090 euros) al proyecto de suministro de viviendas a grupos socialmente vulnerables y se ha previsto destinar 10.000.000 denar (162.602 euros) a proyectos de infraestructuras de servicios públicos en los asentamientos habitados principalmente por miembros de la comunidad romaní.

Cuestión 3

9. En 2014 se elaboró un plan de acción para la aplicación de la Ley de Prevención y Protección contra la Discriminación, con miras a cumplir las recomendaciones del informe sobre la aplicación de dicha Ley. De conformidad con este plan de acción, en 2015 se evaluó la Estrategia Nacional para la Igualdad y la No Discriminación por motivos de origen étnico, edad, discapacidad mental o física, o sexo (2012-2015). Los resultados de la evaluación muestran una mayor conciencia pública de las cuestiones de igualdad y no

discriminación, un fortalecimiento de la cooperación interinstitucional a nivel nacional y local, y un aumento de los fondos destinados a la formación de los empleados en las instituciones pertinentes.

Cuestión 4

10. En aplicación de las normas humanitarias y de derechos humanos, se aprobó una modificación de la Ley de Asilo y Protección Temporal, que entró en vigor el 19 de junio de 2015 e introduce el concepto de “hacer patente la INTENCIÓN de presentar una solicitud de asilo”.

11. Un ciudadano extranjero que se halle en un puesto fronterizo o dentro del país puede hacer patente, oralmente o por escrito, su intención de presentar una solicitud de asilo a un agente de policía del Ministerio del Interior. En tal caso, el agente de policía entrega al ciudadano extranjero una copia del documento en el que hace constar su intención de presentar una solicitud de asilo y le recomienda que lo haga en un plazo de 72 horas. Durante este tiempo, el ciudadano extranjero puede circular libremente y permanecer en el territorio del país. En las fronteras del sur y el norte del país, se han creado centros de acogida provisionales donde se proporciona a los refugiados y a los migrantes atención médica, de ser necesario, comida, bebidas calientes, etc. Estos centros cuentan siempre con la presencia de representantes de una serie de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales. Naturalmente, los extranjeros tienen la posibilidad de presentar la solicitud de asilo inmediatamente después de su llegada al territorio nacional.

12. En relación con las medidas adoptadas para proteger a los menores no acompañados que solicitan asilo, el 21 de noviembre de 2015 el Gobierno de la República de Macedonia aprobó unos procedimientos normalizados que definen explícitamente la forma de tratar a los niños extranjeros, es decir, las medidas que deben adoptarse cuando se encuentra a un menor no acompañado en el territorio de la República de Macedonia. Los centros públicos intermunicipales de servicios sociales en el territorio en el que se ha encontrado al menor designan a un tutor que determinará el interés superior del niño. El tutor presenta una solicitud de asilo en nombre del menor, que será internado en un centro para menores. La Ley de Asilo y Protección Temporal de 2013 explica detalladamente el trato reservado a los menores, menores no acompañados, personas con discapacidad mental, personas que carecen de capacidad jurídica y otras categorías de personas vulnerables.

13. Por lo que se refiere a las medidas concretas adoptadas o previstas para garantizar el acceso igualitario de los refugiados al empleo, la protección social, los servicios de salud y la educación en el país según lo dispuesto en la legislación, la Ley de Asilo y Protección Temporal dispone que las personas a quienes se ha concedido la condición de refugiados o que gocen de protección subsidiaria disfrutan, desde la fecha en que se recibe la decisión por la que se reconoce su condición, de los mismos derechos que los nacionales de la República de Macedonia en cuanto a la vivienda, la protección social, los servicios de salud y el empleo con arreglo a la legislación laboral y la legislación que regula el empleo de extranjeros.

14. Hasta que se adopte una decisión definitiva sobre el reconocimiento del derecho de asilo, los solicitantes pueden permanecer en el país y recibir asistencia letrada gratuita, alojamiento y cuidados en los centros de acogida. También pueden alojarse, si lo solicitan, en otro establecimiento designado por el Ministerio de Trabajo y Política Social. Durante este tiempo tienen derecho a una atención sanitaria básica, con arreglo a las disposiciones relativas al seguro médico, a la protección social, conforme a las disposiciones relativas a esta cuestión, a la educación, de acuerdo con las disposiciones sobre educación primaria y secundaria, y a trabajar únicamente en el centro de acogida o en otro alojamiento designado por el Ministerio de Trabajo y Política Social. Los solicitantes de asilo a los que no se les

comunique ninguna decisión definitiva con respecto a su solicitud en el plazo de un año tienen derecho a acceder libremente al mercado laboral al final de ese plazo.

Cuestión 5

15. En 2013 se aprobó la Estrategia de Igualdad de Género 2013-2020, que define objetivos estratégicos en varios ámbitos importantes para la promoción de la igualdad de género, como la prevención y la eliminación de los estereotipos de género. A este respecto, el Ministerio de Trabajo y Política Social, en cooperación con el Ministerio de Educación y Ciencia, inició un análisis del contenido de los planes de estudio, los programas de enseñanza y los libros de texto desde una perspectiva de promoción de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, en consonancia con el Reglamento para el análisis de contenidos de planes de estudio, programas de enseñanza y libros de texto. En algunos municipios de la República de Macedonia se organizaron debates públicos sobre la conciliación entre vida profesional y vida familiar. De estas actividades, realizadas con el apoyo del Grupo de Presión de Mujeres Macedonias y la Unión de Mujeres de Macedonia, surgieron iniciativas para la apertura de jardines de infancia e instituciones de atención infantil, así como para la implantación de horarios de trabajo flexibles a fin de que hombres y mujeres puedan conciliar la vida profesional y la familiar en igualdad de condiciones.

Cuestión 6

16. En cooperación con la Organización Internacional del Trabajo, el Ministerio de Trabajo y Política Social llevó a cabo actividades encaminadas a mejorar la integración de las mujeres en el mercado laboral. Estas actividades se centraron en tres aspectos: promover los principios de igual remuneración de hombres y mujeres por trabajo de igual valor; proponer soluciones para los horarios de trabajo que contribuyan a equilibrar la vida profesional y la vida familiar de los empleados; y tomar medidas de protección de la maternidad, apoyando la reintegración de las mujeres en el mercado laboral y adoptando políticas familiares en favor de los trabajadores con hijos. En 2015 se celebró un seminario sobre la igualdad de género y de remuneración.

17. Asimismo, se procedió a un análisis del quinquenio de aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. El análisis reveló algunas deficiencias. En 2012 se aprobó una nueva Ley para alinearse con las directivas europeas que regulan la igualdad de oportunidades y colmar todas las lagunas observadas con respecto a las soluciones legislativas que figuraban en la Ley anterior y cuya existencia se había constatado en esos cinco años. La nueva Ley prevé una igualdad mucho mayor de oportunidades entre hombres y mujeres y protección jurídica contra la discriminación por motivos de género, con arreglo a las normas europeas. También se aprobó la Estrategia de Igualdad de Género 2013-2020, que es un documento estratégico del Gobierno de la República de Macedonia. Cada año se presenta a la Asamblea de la República un informe sobre los avances en la aplicación de esta Estrategia. El informe de 2014¹ recomienda que se siga considerando seriamente esta cuestión y se establezcan presupuestos para la ejecución de programas encaminados a garantizar la igualdad de acceso y de prestaciones entre mujeres y hombres.

¹ <http://mtsp.gov.mk/rodova-ramnopravnost.nspk>.

Cuestión 7

18. Los jóvenes, los desempleados de larga duración, las mujeres, las personas con discapacidad y los romaníes son categorías de desempleados que se benefician regularmente de las medidas adoptadas para facilitar el empleo directo, a saber: un sistema de subsidios para el empleo por cuenta propia, un programa de créditos para el empleo por cuenta propia, un programa de empleo subvencionado y medidas que permiten que los desempleados registrados efectúen diversos tipos de formación (formación para un empleador en concreto, formación para acceder a profesiones demandadas, formación para adquirir competencias básicas, como idiomas o informática, o formación avanzada en tecnologías de la información). Estos cursos de formación, de tres a seis meses de duración, mejoran las capacidades de inserción profesional de los desempleados registrados y su competitividad en el mercado laboral. Se estima que, en 2015, al menos el 30% de las personas que se beneficiaron de estas medidas activas para el empleo fueron jóvenes de hasta 29 años. El objetivo de las medidas, como el sistema de subsidios y el programa de créditos para el empleo por cuenta propia, además de crear pequeñas empresas, es formalizar los pequeños negocios que ya están en funcionamiento (actividad comercial no formal). Las pequeñas empresas pueden registrarse gratuitamente; se les ofrece una subvención de 3.000 euros, pagaderos en denar, o un crédito de hasta 23.000 euros, con un tipo de interés del 1%, para el empleo por cuenta propia. Las condiciones de reembolso dependen del importe del crédito. Hay otras medidas de empleo de carácter anual, que se empezaron a aplicar en 2014. Se trata de medidas incentivadoras para los desempleados que están comprendidos en algunas de las medidas activas para el empleo que ofrecen formaciones. Por ejemplo, mientras asiste a estos cursos la persona desempleada conserva el derecho a percibir prestaciones pecuniarias de protección social y recibe una remuneración mensual (6.200 denar o 101 euros) para que pueda adquirir educación informal y asegurarse un empleo legal en el futuro.

19. En 2015 se siguió aplicando el Plan Operativo relativo a los servicios del mercado de trabajo y a las medidas y los programas activos de empleo. Estos programas permiten incluir a los romaníes como grupo vulnerable destinatario y mejorar así su tasa de empleo mediante cursos de reciclaje, por ejemplo con empleos subvencionados directamente.

Año	Total de beneficiarios de las medidas activas	Mujeres	Jóvenes de hasta 29 años	Desempleados de larga duración (más de 12 meses)	Romaníes participantes
2014	26 306	13 290	12 622	12 601	645
2015	26 783	13 025	13 644	11 097	833

Cuestión 8

20. De conformidad con la Ley de Registro Laboral y la Ley de Empleo y Seguro de Desempleo, el Organismo de Empleo de la República de Macedonia lleva un registro de desempleados y de otros demandantes de empleo. Estas personas quedan registradas con su número de identificación nacional al rellenar un formulario en el que indican en qué registro desean figurar.

21. Por desempleados se entienden aquellas personas que no tienen empleo, que buscan uno activamente y que cumplen las condiciones establecidas por la ley pertinente. Estas personas son demandantes de empleo activos. Se presentan en el Organismo de Empleo cada 30 días y tienen derecho a utilizar todos los programas, medidas y servicios de empleo del Organismo. En los registros, las personas que reciben prestaciones pecuniarias de desempleo están inscritas en esta categoría.

22. Los otros demandantes de empleo son aquellas personas, económicamente activas o inactivas, que están inscritas en el Organismo de Empleo pero que no buscan trabajo activamente o no están dispuestas a aceptar determinados trabajos. Estas personas son demandantes de empleo pasivos. Cada seis meses se presentan en el Organismo de Empleo, donde se les proporciona información sobre el mercado laboral.

23. Los demandantes de empleo pasivos no perciben prestaciones pecuniarias de desempleo, que están reservadas a los desempleados inscritos que buscan activamente un trabajo.

Cuestión 9

24. La Ley del Salario Mínimo de 2012 en la República de Macedonia establece el salario mínimo mensual que un empleador debe pagar a su empleado por un trabajo a tiempo completo que dé los resultados esperados. El salario mínimo no incluye los complementos salariales que pueden recibirse por concepto de años de experiencia, horas extraordinarias o trabajo durante las vacaciones, entre otras cosas. En esos casos, los complementos se suman al salario mínimo establecido.

25. A continuación se indica el aumento anual del salario mínimo neto en la República de Macedonia:

- En 2012, el salario mínimo era de 8.050 denar, o 131 euros;
- En 2013, el salario mínimo era de 8.050 denar, o 131 euros;
- En 2014, el salario mínimo era de 8.800 denar, o 143 euros;
- En 2015, el salario mínimo era de 9.590 denar, o 156 euros, y
- En 2016, el salario mínimo es de 10.080 denar, o 164 euros.

26. Para evitar problemas con el pago del salario mínimo en sectores que ofrecen una remuneración inferior (como el de la producción textil, la confección, el curtido del cuero y la producción de artículos de cuero), la Ley contempla un período de armonización de tres años que se detalla a continuación:

- En 2012, 6.262 denar o 102 euros;
- En 2013, 6.859 denar o 112 euros;
- En 2014, 7.500 denar o 122 euros;
- En 2015, el salario mínimo en estos sectores alcanzó los 8.050 denar, o 131 euros.

27. A raíz de la modificación de la Ley del Salario Mínimo en 2014, se ha previsto otro período de armonización para dichos sectores con el siguiente aumento salarial por año:

- En 2016, el salario mínimo será de 9.000 denar, o 146 euros;
- En 2017, el salario mínimo será de 9.590 denar, o 156 euros;
- En 2018, el salario mínimo será de 10.080 denar, o 164 euros.

28. La conclusión de este proceso de armonización que comenzó en 2012 está prevista para 2018.

Cuestión 10

29. La Inspección Nacional del Trabajo prosigue sus actividades. En 2015, los inspectores de salud ocupacional y seguridad en el trabajo inspeccionaron 283 entidades legales del sector agrícola. Los inspectores comprueban si los empleadores han adoptado las disposiciones necesarias para garantizar la salud y la seguridad en el trabajo. Estas inspecciones contribuyen a la aplicación de medidas de prevención relativas a la salud ocupacional y la seguridad de los empleados. De conformidad con la Ley de Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo, los empleadores deben adoptar y aplicar los siguientes principios y medidas:

- Eliminar riesgos;
 - Evaluar los riesgos que no pueden evitarse;
 - Afrontar los riesgos en cuanto aparecen;
 - Adaptar el trabajo a la persona, especialmente en cuanto a las características del lugar de trabajo y del entorno laboral, y facilitar las tareas monótonas con una dinámica de trabajo predefinida;
 - Seleccionar los equipos de protección personal;
 - Seleccionar las sustancias o preparados químicos;
 - Seleccionar los modelos de producción y trabajo;
 - Aplicar las medidas necesarias para mantener y fortalecer la salud;
 - Asimilar los progresos técnicos y tecnológicos;
 - Sustituir los productos peligrosos por productos seguros o menos peligrosos;
 - Elaborar una estrategia integral de seguridad que incluya las cuestiones relativas a la tecnología, la organización de los procesos de trabajo, las condiciones en el entorno laboral, las relaciones interpersonales y los factores que pueden afectar al entorno de trabajo;
 - Conceder prioridad a las medidas de seguridad colectivas frente a las individuales, y
 - Proporcionar la información, las directrices y las instrucciones pertinentes a los empleados.
30. Medidas de salud ocupacional y seguridad en el trabajo:
- Nombrar a uno o varios profesionales de la salud ocupacional y la seguridad;
 - Contratar a una institución sanitaria autorizada que se ocupe de las tareas relativas a la salud ocupacional;
 - Adoptar medidas de prevención de incendios, de conformidad con la reglamentación correspondiente;
 - Adoptar medidas de primeros auxilios y de evacuación en situaciones de emergencia;
 - Formar a los empleados para que hagan su trabajo en condiciones de seguridad, con arreglo a un programa elaborado por la propia empresa;
 - Facilitar equipos de protección personal a los empleados y explicar su funcionamiento, en caso de que las medidas de seguridad adoptadas en relación con el entorno laboral no sean suficientes;
 - Controlar y comprobar periódicamente el material y el entorno laboral;

- Vigilar el estado de salud de los empleados.

31. Los empleadores que no aplican las medidas de seguridad y salud en el trabajo son sancionados. Para identificar correctamente los riesgos y los peligros que entraña un determinado trabajo, se lleva a cabo una evaluación de riesgos. A este respecto, existe una cooperación intersectorial e institucional.

Cuestión 11

32. La Constitución garantiza el derecho de huelga. Este derecho está regulado por la Ley de Relaciones Laborales, en cuyo artículo 244 se define la competencia de los tribunales en relación con la prohibición de una huelga y el despido. Por lo tanto, es el tribunal de primera instancia competente en materia de relaciones laborales quien toma la decisión de prohibir una huelga. El procedimiento aplicado cuando se ha presentado una petición de prohibir una huelga o despedir a un empleado es de carácter urgente. El artículo 245 regula la huelga de las fuerzas armadas, la policía, los órganos de administración del Estado y la función pública. Con arreglo a este artículo, el derecho de huelga de estos servicios se regulará en una ley especial.

33. En 2014 se introdujeron modificaciones y adiciones a la Ley de Enseñanza Primaria (artículo 38, párrafo 7) y a la Ley de Enseñanza Secundaria (artículo 25, párrafo 2). De conformidad con estas enmiendas, si se interrumpen las lecciones a causa de una huelga, el director de una escuela primaria o secundaria deberá garantizar la continuación de las lecciones reemplazando a los docentes en huelga hasta que esta finalice, con el consentimiento previo del alcalde del municipio donde se encuentre la escuela o del Ministro de Educación si se trata de una escuela primaria o secundaria.

Cuestión 12

34. En el marco del Programa Nacional de Desarrollo de la Protección Social para 2011-2021 se realizan actividades de fortalecimiento de las capacidades de la administración local y desarrollo de los servicios sociales a nivel local. Las actividades llevadas a cabo en 2014 y 2015 dieron lugar a la creación de centros de servicios sociales en cuatro municipios piloto (Probistip, Kocani, Debar y el pueblo de Staro Nagoricane). Estos centros se dedican a identificar a los grupos vulnerables y a las personas en situación de riesgo social, y a determinar sus problemas sociales y sus necesidades de protección social. Se ofrece asistencia directa a los ciudadanos a través del establecimiento de redes y actividades coordinadas por las instituciones competentes a nivel local. Se crearon órganos de coordinación de la protección social en tres municipios (Probistip, Kocani y Debar), para establecer una cooperación interdepartamental de las partes interesadas pertinentes en la comunidad local. Los miembros de los órganos de coordinación recibieron formación sobre el diseño de procedimientos y protocolos operativos, y sobre el tratamiento, la coordinación y la gestión de dichos órganos.

35. El programa de trabajo comunitario, que forma parte del Plan Operativo relativo a los Servicios del Mercado de Trabajo y a las Medidas y los Programas Activos de Empleo, se está aplicando satisfactoriamente desde 2013. Su objetivo es lograr la inclusión social de las personas que tienen más dificultades para encontrar empleo con el fin de que adquieran determinadas competencias y puedan entrar gradualmente en el mercado de trabajo. En virtud del Plan Operativo, en 2015 se asignaron 11.160 denar (181 euros) a este programa, que se ejecutó en 42 municipios y permitió la contratación de 318 desempleados (76 hombres y 242 mujeres). El programa abarcó a 12.030 usuarios (5.899 hombres, 6.038 mujeres, 93 padres y familiares diversos) y se llevaron a cabo 85 tipos de

actividades/servicios, principalmente en favor de personas ancianas o inválidas, niños en edad preescolar, niños y personas con discapacidad, niños que padecen trastornos del lenguaje, niños de familias desfavorecidas y otras personas.

36. Los desempleados son contratados a tiempo parcial por un período de seis meses (20 horas de trabajo semanales) y reciben una remuneración mensual de 6.200 denar (101 euros) por persona, que incluye el impuesto sobre la renta de las personas físicas y el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Durante el contrato, los beneficiarios de la asistencia social siguen recibiendo este subsidio. Los desempleados participan en actividades organizadas por el gobierno local que se consideran prioritarias para la comunidad, creando nuevos servicios o mejorando el acceso a los servicios existentes.

37. En 2014 se abrieron 10 centros de orientación matrimonial y familiar, y en 2015 otros 9, a fin de mejorar la accesibilidad de los servicios sociales en lo que respecta a la prestación de asistencia profesional para superar determinados problemas familiares. También se proporcionaron más recursos a los 30 centros de acción social para que pudieran ofrecer un asesoramiento interdisciplinario profesional.

38. Con el objetivo de mejorar la protección no institucional de los grupos vulnerables y las personas marginadas mediante la organización de servicios accesibles en la comunidad, en 2014 se abrieron comedores de beneficencia en los municipios de Rankovce, Centar Zhupa y Demir Kapija, 1 centro de atención diurna para ancianos y un centro de atención a domicilio en el municipio de Gazi Baba, 1 centro de atención diurna para ancianos en el pueblo de Timjanik, en el municipio de Negotino, la residencia para ancianos Sue Ryder en Bitola, que se puso en funcionamiento después de haber sido reconstruida, 1 centro de asesoramiento para responsables de violencias domésticas en Kichevo, 1 centro de atención diurna para ancianos en el municipio de Cheshinovo Obleshevo y 1 centro de atención diurna para niños con discapacidad visual en edad preescolar en Skopje.

Cuestión 13

39. En el marco del sistema de protección social, se toman medidas continuas para integrar a los beneficiarios de la asistencia social en el mercado de trabajo. Con este fin, se han introducido modificaciones legislativas que prevén subvenciones para los empleadores del sector privado que contraten a beneficiarios de la asistencia social.

40. Se ha mejorado la seguridad social de los ciudadanos más vulnerables y desfavorecidos, incrementando la cuantía de las prestaciones de asistencia social de la siguiente manera:

- Aumento de las prestaciones de asistencia social y las ayudas económicas continuas en un 5% desde julio de 2014;
- Aumento de las prestaciones de asistencia social y las ayudas económicas continuas en un 10% desde julio de 2015;
- Aumento de las prestaciones de asistencia social y las ayudas económicas continuas en un 5% desde julio de 2016.

41. Las modificaciones de la Ley de Protección Social han aumentado en un 25% el subsidio para los gastos de ingresar a una persona en un centro de atención y los subsidios para cuidados, desde junio de 2015.

42. Los hogares de los beneficiarios de la asistencia social reciben una ayuda financiera adicional en virtud del Programa de Ayudas para el Consumo de Energía de 2014 y 2015. Este programa continúa ofreciendo ayudas para el consumo de energía a los hogares

socialmente más desfavorecidos; en 2015 estas ayudas se incrementaron de 700 denar (11 euros), a 800 denar (13 euros). A partir de julio de 2016, estas ayudas serán de 900 denar (15 euros).

43. El programa de subsidios pecuniarios condicionales para la educación secundaria se ejecutó durante el curso escolar 2013/14 y el curso escolar 2014/15; se beneficiaron de este programa unos 7.000 niños de hogares que reciben asistencia social pecuniaria.

Cuestión 14

44. La Ley de Prevención y Protección contra la Violencia Doméstica, adoptada en 2014, es la primera ley integral específica sobre este tema. La Ley regula el trato responsable y apropiado de las instituciones y las asociaciones, así como su coordinación y cooperación para prevenir la violencia doméstica y brindar protección a las víctimas. Los objetivos de la Ley son tomar medidas de prevención y protección de las víctimas de violencias domésticas, respetar los derechos civiles y libertades fundamentales, la vida, la integridad personal, la no discriminación y la igualdad de género, y tener debidamente en cuenta los intereses y las necesidades de las víctimas, sean cuales fueren su sexo, edad o pertenencia étnica.

45. Las medidas de protección de las víctimas de violencias domésticas adoptadas por el Centro de Acción Social son: la acogida en un centro para víctimas de violencias domésticas durante un período de tres meses a un año, la atención médica necesaria, intervenciones y tratamientos psicosociales, la asistencia a la familia para que no se interrumpa la educación de los hijos, la asistencia y la representación letrada, y el empoderamiento económico de las víctimas a través de su participación activa en el mercado laboral. Se adjuntan cuadros con los datos relativos a la violencia doméstica para los años 2014 y 2015 (apéndices 1 y 2).

46. La Ley de la Familia regula la protección de los niños víctimas de violencias domésticas. Como organismo responsable de la custodia, el Centro de Acción Social debe tomar disposiciones para proteger a los niños, velando por su interés superior.

47. La Ley establece que los tribunales pueden imponer las siguientes medidas provisionales de protección a los autores de actos de violencia doméstica: prohibición de amenazar con cometer un delito de violencia en el hogar; prohibición de maltratar, molestar, telefonar y contactar a un miembro de la familia, y de comunicarse de cualquier otra manera, directa o indirectamente, con este; prohibición de acercarse a menos de 100 m del lugar de residencia, el colegio, el lugar de trabajo u otro lugar frecuentado por otro miembro de la familia; orden de abandonar el hogar, independientemente de quien sea el propietario; prohibición de poseer armas de fuego o de cualquier otro tipo y confiscación de las mismas; orden de restitución de los enseres necesarios para satisfacer las necesidades cotidianas de la familia; manutención obligatoria de la familia; asistencia obligatoria a sesiones de asesoramiento; obligación de seguir un tratamiento si el autor tiene un consumo excesivo de alcohol, drogas u otras sustancias sicotrópicas o padece un trastorno mental; indemnización obligatoria de los gastos médicos u de otro tipo ocasionados por el acto de violencia doméstica, y toda otra medida que el tribunal considere necesaria para garantizar la seguridad y el bienestar de los miembros de la familia.

48. En cuanto a los fondos asignados a las actividades previstas en la Estrategia Nacional de Prevención y Protección contra la Violencia Doméstica 2012-2015, cada institución realiza las actividades con cargo a su presupuesto.

49. Por lo que respecta a la recopilación de datos sobre la violencia doméstica, se ha preparado una aplicación en línea llamada LIRIKUS para unificar los registros electrónicos de los usuarios de todos los centros de acción social de la República de Macedonia.

50. Se ha mejorado la cooperación con el sector no gubernamental con la aprobación de un programa anual para la financiación de actividades contra la violencia doméstica, realizadas por asociaciones. Para ejecutar este programa se han proporcionado fondos de conformidad con la decisión de distribuir los ingresos procedentes de los juegos de azar y recreativos.

Cuestión 15

51. Se ha elaborado una Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas y la Migración Ilegal en la República de Macedonia (2013-2016) de conformidad con las recomendaciones del informe de la Unión Europea sobre los progresos realizados (2011), el informe sobre la trata de personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos (2011), la estrategia de la Unión Europea para la erradicación de la trata de seres humanos (2012-2016) y las recomendaciones de la evaluación del Plan Nacional de Acción para la Lucha contra la Trata de Personas y la Migración Ilegal (2009-2012).

52. La Estrategia Nacional se basa en los siguientes principios: responsabilidad del Gobierno de la República de Macedonia en la aplicación de las medidas; participación del sector civil; trato de las víctimas basado en los derechos humanos; coordinación interdisciplinaria y planteamiento participativo, así como sostenibilidad mediante la asignación de los fondos y recursos humanos adecuados en función de los cambios de la situación.

53. La Estrategia Nacional y el Plan Nacional de Acción para la Lucha contra la Trata de Personas y la Migración Ilegal en la República de Macedonia (2013-2016) incorporan y respetan las normas de la Unión Europea. Los principios rectores del Plan Nacional de Acción son acordes con los elementos esenciales del Plan de Acción de la Unión Europea y comprenden un marco de apoyo, la prevención, el apoyo y la protección de las víctimas y los migrantes, y la investigación prejudicial y un procedimiento penal para la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

54. En el Ministerio de Trabajo y Política Social está la Oficina del Mecanismo Nacional de Remisión, que proporciona asistencia coordinada y protección a las víctimas de la trata de personas, en particular las mujeres y los niños. Con esta finalidad se evalúan en primer lugar las necesidades de las presuntas víctimas de la trata de seres humanos, y se organiza y coordina la pertinente asistencia. Después se aloja a esas personas en albergues estatales, se nombra a un tutor, se devuelven las víctimas a sus familias o se les busca un alojamiento apropiado. También se les presta asistencia jurídica gratuita y se ejecutan programas individualizados de reinserción social y reintegración de los niños que han sido víctimas de la trata de personas.

Cuestión 16

55. Con el fin de definir medidas y actividades concretas para combatir la pobreza y la exclusión social, se ha elaborado un plan operativo anual de aplicación de la Estrategia Nacional revisada, en el que se establecen plazos específicos y se indican las instituciones competentes y los fondos asignados.

56. De conformidad con la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Social (2010-2020) y los planes operativos para su aplicación, todas las iniciativas, medidas y actividades están encaminadas a alcanzar el principal objetivo estratégico y a armonizar las políticas en distintas esferas relacionadas con el crecimiento inclusivo, y se centran en lo siguiente:

- Empleo y promoción de la iniciativa empresarial;

- Adaptación de la educación al mercado de trabajo;
- Protección social e infantil, creando un nuevo modelo social;
- Mejora de la atención sanitaria y a largo plazo;
- Transporte, comunicaciones y vivienda;
- Animación y respaldo de las autoridades locales;
- Apoyo a los grupos vulnerables.

57. En su condición de grupo vulnerable específico, los romaníes están comprendidos en las medidas de apoyo a los grupos vulnerables. En 2014 y 2015, se emprendieron actividades para mejorar el nivel de información a la comunidad romaní, la identificación y la obtención de documentos personales como punto de partida para el ejercicio de los derechos civiles, y la creación de sistemas e infraestructuras de distribución de servicios públicos en los lugares donde la mayoría de los habitantes pertenecen a la comunidad romaní, así como proyectos para la integración de los niños romaníes en instituciones de enseñanza preescolar y en el sistema educativo ordinario, y para la mejora de la atención sanitaria. Además, los romaníes, al igual que otras categorías vulnerables, se benefician de las medidas para el empleo y la promoción empresarial, el apoyo y las condiciones para crear un proceso educativo, el acceso a una vivienda adecuada y otras medidas previstas en la estrategia para reducir la pobreza y la exclusión social de las categorías vulnerables de ciudadanos.

Cuestión 17

58. No existen datos estadísticos precisos sobre el número de solicitudes presentadas por la población romaní, dado que las solicitudes de legalización no se registran por grupos étnicos. Sin embargo, para hacerse una idea de las solicitudes presentadas por esta comunidad, el Gobierno de la República de Macedonia ha encomendado al Ministerio de Transporte y Comunicaciones un informe periódico sobre de la situación de los procedimientos para legalizar edificios de la población romaní, de acuerdo con la información recibida de los gobiernos locales.

59. El siguiente cuadro (correcto en diciembre de 2014) muestra la situación de los procedimientos para legalizar edificios donde viven romaníes en los municipios que han proporcionado datos al respecto.

<i>Situación de los procedimientos para legalizar edificios donde viven romaníes</i>			
<i>Municipio</i>	<i>Número de solicitudes presentadas</i>	<i>Casos completados</i>	<i>Pendientes</i>
Vinica	324	55	269
Berovo	71	7	64
Brvenica	Ninguna solicitud		
Veles	No hay datos disponibles		
Gevgelija	Ninguna solicitud		
Gradsko	15		
Debar	/	52	/
Delchevo	No hay datos disponibles		
Gjorche Petrov	58	5	53
Kavadarci	175	9	166
Kichevo	/	/ Interrumpido al 60%	

<i>Situación de los procedimientos para legalizar edificios donde viven romaníes</i>			
<i>Municipio</i>	<i>Número de solicitudes presentadas</i>	<i>Casos completados</i>	<i>Pendientes</i>
Konche	Ninguna solicitud		
Kochani	381	215	166
Kratovo	No hay datos disponibles		
Kriva Palanka	51		51
Krivogashtani	Ninguna solicitud		
Lozovo	Ninguna solicitud		
Makedonska Kamenica	Ninguna solicitud		
Novo Selo	Ninguna solicitud		
Petrovec	Ninguna solicitud		
Pehchevo	46		46
Probishtip	Ninguna solicitud		
Radovish	436	66	370
Rankovce	No hay datos disponibles		
Sveti Nikole	No hay datos disponibles		
Sopishte	Ninguna solicitud		
Staro Nagorichane	Ninguna solicitud		
Tearce	Ninguna solicitud		
Centar	No hay datos disponibles		
Cheshinovo-Obleshevo	Ninguna solicitud		
Shtip	780	169	611
Shuto Orizari	No hay datos disponibles		
Butel	20 solicitudes aproximadamente		
Rosoman	Ninguna solicitud		
Karposh	153	32	121
Valandovo	Ninguna solicitud		
Bitola	525	33	492
Novaci	Ninguna solicitud		
Strumica	No hay datos disponibles		
Mogila	Ninguna solicitud		
Vevchani	Ninguna solicitud		
Studenichani	Ninguna solicitud		
Bosilovo	Ninguna solicitud		
Dolneni	Ninguna solicitud		
Probishtip	No hay datos		
Makedonski Brod	Ninguna solicitud		
Plasnica	Ninguna solicitud		
Zhelino	Ninguna solicitud		
Jegunovce	Ninguna solicitud		
Ilinden	112	1	111
Bogdanci	11	1	8

<i>Municipio</i>	<i>Situación de los procedimientos para legalizar edificios donde viven romaníes</i>		
	<i>Número de solicitudes presentadas</i>	<i>Casos completados</i>	<i>Pendientes</i>
Gazi Baba	297	97	200
Tetovo	131	14	117
Centar Zhupa	Ninguna solicitud		
Chashka	Ninguna solicitud		
Chair	850 solicitudes aproximadamente	51	799
Vrapchishte	Ninguna solicitud		
Arachinovo	Ninguna solicitud		
Lipkovo	Ninguna solicitud		
Ohrid	No hay datos disponibles		
Kisela Voda	No hay datos disponibles		
Gradsko	18	2	16
Aerodrom	181	11	170
Resen	Ninguna solicitud		
Zrnovci	Ninguna solicitud		

60. Todos los años, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones destina 10.000.000 denar (162.602 euros) a proyectos de infraestructuras de servicios públicos, de conformidad con la Estrategia Nacional para los Romaníes y el Plan de Acción para la Vivienda. En 2015, con estos fondos se llevaron a cabo proyectos de infraestructuras de servicios públicos en ocho municipios, en asentamientos mayoritariamente romaníes.

Cuestión 18

61. La Ley de Legalización de Edificios Construidos Ilegalmente permite legalizar edificios ilegales construidos antes del 3 de marzo de 2011. Los órganos encargados de aplicar los procedimientos para legalizar los edificios de importancia local, entre los que se incluyen edificios de viviendas, son los gobiernos locales. El primer plazo para la presentación de solicitudes de legalización fue de seis meses, del 3 de marzo al 3 de septiembre de 2011. El segundo período adicional para la presentación de solicitudes comprende del 18 de diciembre de 2015 al 31 de marzo de 2016. En el primer plazo se presentaron unas 350.000 solicitudes (para edificios de todo tipo).

Los documentos necesarios para la legalización son:

- Una copia del documento de identidad o del certificado de nacionalidad para una persona física nacional y una copia del pasaporte para una persona física extranjera.
- Una prueba de conexión a los servicios públicos o una factura de los servicios públicos (electricidad, agua, etc.). Si el edificio ilegal no está conectado a los servicios públicos, un documento autenticado por un notario público, bajo responsabilidad penal y material, en el que el solicitante declara que el edificio ilegal se construyó antes del 3 de marzo de 2011.
- Un estudio geodésico para determinar la situación objetiva del edificio ilegal y un título de propiedad del terreno sobre el que se construyó dicho edificio.

Los requisitos para la legalización son:

- Que el edificio ilegal se haya construido antes del 3 de marzo de 2011 y que se trate de una unidad constructiva y funcional.
- Que el edificio ilegal se haya construido en un terreno que sea propiedad del solicitante, de la República de Macedonia, de otra persona física o de una entidad jurídica que haya aceptado la legalización del edificio en cuestión, o en un terreno cuyo propietario actual sea otra persona física o entidad jurídica y que en el momento de la construcción del edificio ilegal perteneciera a la República de Macedonia.
- Que el edificio ilegal cumpla las normas geomecánicas si está situado en una zona potencialmente inestable.
- Que un órgano competente haya dado su autorización o se haya pronunciado oficialmente sobre la cuestión, si el edificio ilegal está situado en una zona protegida.
- Que el edificio ilegal pueda incluirse en los documentos de planificación. Con este objeto, se procede a una evaluación para determinar si la finalidad del edificio ilegal coincide con la indicada en la documentación de planificación. En caso contrario, la decisión de incluir el edificio en los documentos de planificación incumbirá a los consejos municipales.

62. El costo de los derechos de legalización de los edificios de viviendas individuales es de 1 euro por m² de la superficie total del edificio; los beneficiarios de la asistencia social están exentos de pago.

63. La inclusión de edificios ilegales en los documentos de planificación se lleva a cabo después de haberse legalizado los edificios. Los municipios asumen la obligación de incluir estos edificios en los documentos de planificación, si todavía no lo están, y de construir las infraestructuras necesarias en consecuencia.

Cuestión 19

64. Una vez concluida la transición de los proveedores públicos de servicios de atención primaria de la salud a proveedores privados, los titulares de un seguro médico tienen acceso, en total, a:

- 1.316 médicos generalistas de atención primaria;
- 1.325 dentistas de atención primaria;
- 199 ginecólogos de atención primaria;
- 108 pediatras de atención primaria.

65. Los proveedores privados de servicios de atención primaria están financiados por un sistema de capitación. Los titulares de un seguro médico tienen derecho a un reconocimiento médico gratuito por un facultativo generalista de su elección, incluido en su conjunto de servicios básicos, y están exentos de pagar una cuota de copago al utilizar este tipo de servicio sanitario.

66. Para garantizar el acceso a los servicios sanitarios básicos de las personas que viven en las zonas rurales más alejadas, que no presentan interés para los proveedores privados de servicios de salud por el reducido tamaño de la población y su escasa rentabilidad, y a tenor de lo dispuesto en las enmiendas a la Ley de Protección de la Salud, el Ministerio de Salud de la República de Macedonia puso en marcha un programa de médicos rurales que prevé

que el personal sanitario del sector público preste servicios básicos de atención primaria en 64 poblaciones rurales. En consecuencia, esta Ley, da acceso a servicios de atención primaria de la salud, incluso a los habitantes de los pueblos de montaña más aislados. Además, se han creado farmacias móviles que abastecen de los medicamentos necesarios a la población de esas zonas, a las que se desplazan con la mayor frecuencia posible durante los fríos meses de invierno.

67. El Ministerio de Salud expide un contrato de licencia para prestar servicios de salud en la red nacional de proveedores de atención sanitaria, de conformidad con el número exigido de proveedores que se publica en la *Gaceta Oficial de la República de Macedonia*. Sobre la base de este contrato, los proveedores privados suscriben posteriormente otros contratos con la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad (contrato de pago y de desempeño de servicios sanitarios) en los que se definen claramente sus derechos y obligaciones, así como las sanciones (multas contractuales) en caso de incumplimiento de las disposiciones del contrato. La Caja encomienda a personas autorizadas la supervisión del trabajo de los proveedores privados a tenor de las obligaciones que estos han contraído con arreglo a sus contratos con la Caja. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contractuales acarrea sanciones y multas severas y de gran alcance. La Inspección Sanitaria y de Salud del Estado verifica la manera y el grado en que los titulares de un seguro médico y los asegurados ejercen sus derechos.

Cuestión 20

68. Según se establece en los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para 2015 todos los países debían haber reducido en dos terceras partes la mortalidad de niños menores de 5 años.

69. La República de Macedonia ha logrado este objetivo. La tasa de mortalidad infantil en el país se redujo del 31,6% en 1990 al 9,9% en 2014. El Ministerio de Salud seguirá esforzándose por reducir las tasas de mortalidad materno-infantil en el país.

70. Con miras a mejorar la salud de las mujeres y los lactantes, de conformidad con la Estrategia sobre la Maternidad en Condiciones de Seguridad (2010) y el Plan de Acción para la Reducción de la Mortalidad Materna, Perinatal e Infantil (2013-2014), se han revisado los protocolos de atención prenatal, perinatal y posnatal, se han imprimido materiales y folletos informativos y se ofrece asesoramiento gratuito a las parturientas. Además, todos los centros regionales de salud pública organizan cursos anuales sobre enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados en los centros de enseñanza primaria y secundaria del país.

71. Periódicamente se celebran talleres regionales destinados al personal de enfermería a domicilio encargado de la planificación familiar, así como a profesionales de la salud que trabajan en servicios de atención preventiva y en maternidades. Asimismo, se han organizado talleres para profesionales de la salud a nivel regional sobre las metodologías para mantener una supervisión profesional de la mortalidad y morbilidad maternas.

72. En la Clínica de Ginecología y Obstetricia de Skopje se ha creado un Centro Nacional de Salud Reproductiva donde se recopilan datos sobre la salud reproductiva de las mujeres embarazadas y los lactantes en la República de Macedonia.

73. Para mejorar la salud de las embarazadas y reducir la morbilidad y la mortalidad de las embarazadas y los lactantes, en 2015 el Ministerio de Salud adoptó la serie de medidas que se indica a continuación:

- Reconocimientos médicos gratuitos de todas las embarazadas como parte de un protocolo prenatal que incluye los exámenes relacionados con el parto (exámenes

ginecológicos, exámenes microbiológicos, análisis bioquímicos), independientemente de la cobertura asegurativa de la paciente.

- Velar por que los servicios de visitas a centros de salud efectúen visitas tanto prenatales como de posparto, prestando especial atención a las mujeres de grupos socialmente vulnerables.
- Organizar un equipo de mediadores romaníes para cuestiones sanitarias y procurar que visiten sobre todo a las mujeres embarazadas de la comunidad romaní, les informen de la necesidad de elegir a un ginecólogo de atención primaria, les pidan citas para los reconocimientos ginecológicos gratuitos y les comuniquen cuándo deben efectuar otro reconocimiento.
- Poner en marcha una consulta ginecológica ambulatoria que visite a las embarazadas que viven en zonas rurales y apartadas o en lugares en los que no hay ninguna consulta ginecológica. Los ginecólogos de los hospitales regionales participan en esta actividad.
- Garantizar un suministro constante y gratuito de ácido fólico y de yodo para las embarazadas, con miras al buen desarrollo del feto y para reducir los riesgos de que los lactantes sufran problemas de salud.
- Adquirir nuevo material de neonatología para la Clínica de Ginecología y Obstetricia, así como para la Clínica Pediátrica, de Skopje.

Cuestión 21

74. En el marco de la aplicación del Decenio de la Inclusión Romaní 2005-2015 y la Estrategia Nacional para los Romaníes, en 2012 el Ministerio de Salud puso en marcha el proyecto de mediadores romaníes para cuestiones sanitarias. El objetivo declarado del proyecto es contribuir a mejorar el estado de salud de los romaníes de la República de Macedonia mediante:

- La eliminación de las barreras que impiden la comunicación entre la población romaní y los trabajadores sanitarios;
- La identificación de las personas y familias que no tienen acceso a la protección de la salud, visitándolas e informándolas de cómo pueden acceder a servicios de salud y a un seguro de enfermedad;
- La información sobre la existencia de servicios sanitarios gratuitos en el marco de los programas de prevención y tratamiento del Ministerio de Salud.

75. En la actualidad, el Ministerio de Salud emplea a 13 mediadores que trabajan en los diez municipios que cuentan con mayor población romaní, y tiene la intención de contratar a más mediadores para los municipios que no disponen de estos servicios.

Cuestión 22

Datos estadísticos desglosados por sexo y origen étnico sobre el número de estudiantes de las escuelas primarias ordinarias en la República de Macedonia

<i>Grupo étnico</i>	<i>Año escolar</i>	<i>Total de estudiantes</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>
Albaneses	2011/12	64 324	33 581	30 743
	2012/13	62 962	32 827	30 135
	2013/14	60 803	31 759	29 044

<i>Grupo étnico</i>	<i>Año escolar</i>	<i>Total de estudiantes</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>
	2014/15	60 195	31 347	28 848
	2015/16	59 490	31 114	28 376
Bosnios	2011/12	2 086	1 055	1 031
	2012/13	2 215	1 078	1 137
	2013/14	2 022	1 050	972
	2014/15	2 022	1 053	969
	2015/16	1 947	1 035	912
Valacos	2011/12	330	171	159
	2012/13	321	150	171
	2013/14	320	172	148
	2014/15	319	173	146
	2015/16	297	157	140
Macedonios	2011/12	107 138	54 568	52 570
	2012/13	94 683	48 270	46 413
	2013/14	103 291	52 826	50 465
	2014/15	102 532	52 516	50 016
	2015/16	99 032	50 608	48 424
Romaníes	2011/12	9 924	5 103	4 821
	2012/13	9 897	4 981	4 916
	2013/14	9 615	5 026	4 589
	2014/15	9 506	4 866	4 640
	2015/16	8 737	4 502	4 235
Serbios	2011/12	1 688	956	732
	2012/13	1 493	829	664
	2013/14	1 526	848	678
	2014/15	1 414	777	637
	2015/16	1 272	702	570
Turcos	2011/12	9 035	4 753	4 282
	2012/13	9 284	4 845	4 439
	2013/14	8 940	4 745	4 195
	2014/15	8 742	4 618	4 124
	2015/16	8 700	4 583	4 117
Otros	2011/12	2 121	1 121	1 000
	2012/13	2 467	1 336	1 131
	2013/14	2 317	1 246	1 071
	2014/15	2 560	1 209	1 351
	2015/16	2 211	1 140	1 071

Datos estadísticos desglosados por sexo y origen étnico sobre el número de estudiantes de escuelas secundarias ordinarias en la República de Macedonia

<i>Grupo étnico</i>	<i>Año escolar</i>	<i>Total de estudiantes</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>
Albaneses	2013/14	25 885	13 027	12 858
	2014/15	20 662	11 809	8 853
	2015/16	22 414	12 333	10 081
Bosnios	2013/14	831	461	370
	2014/15	894	497	397
	2015/16	855	438	417
Valacos	2013/14	252	127	125
	2014/15	256	122	134
	2015/16	182	71	111
Macedonios	2013/14	49 098	25 084	24 014
	2014/15	47 014	23 979	23 035
	2015/16	44 476	22 391	22 085
Romaníes	2013/14	1 729	947	782
	2014/15	1 716	927	789
	2015/16	1 666	914	752
Serbios	2013/14	784	405	379
	2014/15	908	496	412
	2015/16	823	437	386
Turcos	2013/14	2 791	1 467	1 324
	2014/15	3 036	1 649	1 387
	2015/16	2 852	1 537	1 315
Otros	2013/14	802	467	335
	2014/15	749	442	307
	2015/16	741	420	321

76. Por lo que se refiere a las medidas adoptadas para reducir las tasas de abandono escolar de los niños romaníes en la educación primaria, la Dirección para la Promoción y el Desarrollo de la Enseñanza en las Lenguas de las Comunidades Étnicas de la República de Macedonia, en cooperación con organizaciones no gubernamentales, ejecutó durante varios años un proyecto de Mediadores de Educación Romaníes. Estos Mediadores eran jóvenes de la comunidad que se encargaron de identificar a los niños romaníes en edad escolar y de ayudar a sus padres a matricularlos en la escuela primaria. Posteriormente, se ocuparon de controlar la asiduidad escolar de estos niños, tomando medidas cuando la situación lo exigía, y de mantener una comunicación regular con los padres para que se interesaran y participaran más activamente en las tareas escolares de sus hijos.

77. Una vez finalizado el proyecto, la Dirección redactó un documento estratégico en el que exponía las maneras de integrar a estos mediadores de la educación en el sistema educativo como instrumento para identificar, matricular y mantener a los niños romaníes en la enseñanza primaria.

78. Actualmente los Mediadores están siendo integrados en el sistema educativo.

79. Otra medida adoptada por la República de Macedonia en este contexto es la tutoría. En cooperación con varias organizaciones no gubernamentales romaníes, la Dirección ofrece, por tercer año consecutivo, un servicio de tutoría de matemáticas y de su lengua materna a los alumnos romaníes de primaria.

80. Con esta finalidad, cada año unos 100 o 110 jóvenes universitarios o personas con título universitario (en particular, romaníes) dan clases complementarias de las materias antes mencionadas a los alumnos romaníes. Esto tiene un efecto positivo en los alumnos y se traduce en un aumento de la asistencia. Hasta la fecha, esta medida está dando resultados excelentes y, en consecuencia, su ámbito de aplicación se ha ampliado de 6 a 15 municipios.

Cuestión 23

81. De acuerdo con la Constitución nacional y la legislación positiva, en el sistema educativo de la República de Macedonia se prohíbe la segregación por motivos étnicos o por cualquier otro motivo. No existen en el país escuelas reservadas exclusivamente a los romaníes. Aunque hay escuelas en las que el número de alumnos romaníes es superior al de los de otras comunidades étnicas, en ninguna escuela del país hay un alumnado completamente romaní.

82. Según los informes oficiales, en el año académico 2012/13 había 30 alumnos romaníes inscritos en las clases de las escuelas ordinarias que permiten la participación de niños con necesidades especiales mediante programas continuos de inclusión; la cifra correspondiente del año escolar 2013/14 fue de 44 alumnos. Las cifras demuestran que el proceso ha favorecido la inclusión de los niños romaníes con necesidades educativas especiales en las escuelas ordinarias. Esto les permite progresar más rápidamente y relacionarse con alumnos sin discapacidad, lo que representa un progreso importante.

83. Por otra parte, 91 alumnos romaníes asistieron a clases de educación especial durante el curso 2012/13, mientras que 71 lo habían hecho en el curso escolar 2013/14. Esta reducción lleva a la conclusión de que el número de alumnos romaníes con necesidades educativas especiales inscritos en clases especiales está disminuyendo.

84. El análisis de la documentación y los datos estadísticos relativos al curso 2014/15 arrojó los siguientes resultados: de los 877 niños con necesidades educativas especiales que asistían a clases especiales en escuelas de educación especial, 233 (el 26,5%) pertenecían a la comunidad romaní, mientras que de los 227 alumnos que asistían a clases especiales en escuelas ordinarias, 86 (el 37,8%) eran romaníes.

85. Para abordar la situación de los alumnos romaníes con necesidades educativas especiales, en 2015 se constituyó un equipo compuesto por representantes del Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Trabajo y Política Social y el Ministerio de Salud, que efectuó una investigación sobre el terreno y examinó toda la documentación relativa a los alumnos romaníes que iban a escuelas para niños con necesidades educativas especiales. Una vez finalizado este proceso, se creó una comisión de expertos, que en diciembre de 2015 empezó a examinar y a reclasificar a los alumnos romaníes inscritos en dichas escuelas, a fin de determinar si debían realmente frecuentar estos establecimientos o si debían ser transferidos a escuelas ordinarias. El comité está preparando sus conclusiones y opiniones. Una vez terminadas, se elaborará un informe final sobre el estado de salud de los niños romaníes que van a escuelas de educación especial en la República de Macedonia.

Cuestión 24

86. Numerosas medidas y actividades son consecuencia de la Iniciativa Nacional de Educación Inclusiva. A este respecto, todos los centros de enseñanza primaria y secundaria han constituido equipos que se ocupan de incluir la cuestión de la integración interétnica en los planes de estudio anuales y de organizar una serie de actividades sobre la tolerancia interétnica, que se llevarán a cabo en sus centros.

87. Se han reformado los criterios de calidad que aplican los inspectores de la educación pública para efectuar una evaluación integral de los centros de enseñanza y se ha introducido una serie de criterios para supervisar las actividades previstas o realizadas en materia de integración interétnica en la educación.

88. En el marco del Proyecto de Integración Interétnica en la Educación, algunos colegios imparten regularmente clases conjuntas de inglés y arte. El Ministerio de Educación y Ciencia ha establecido un grupo de trabajo para supervisar las actividades de integración interétnica a través del Plan de Evaluación de Resultados, y se han asignado 2.000.000 denar (32.520 euros) del presupuesto nacional para 2016 a la realización de estas actividades.

89. El Centro de Capacitación y Formación Profesional publicó una guía de la elaboración de programas extracurriculares para los establecimientos de formación profesional inclusiva, en la que se autorizan más de 20 clases extracurriculares para la formación profesional secundaria que respetan los principios de la integración interétnica en la educación. Una vez elegidas, estas clases adquieren carácter obligatorio. Se destinan fondos del Instrumento de Ayuda de Preadhesión a la ejecución de un proyecto de evaluación del apoyo recibido para facilitar la igualdad de acceso a una educación de calidad, con recomendaciones para la asistencia y la evolución futuras. El proyecto hace especial hincapié en una educación integrada e inclusiva y podría dar lugar a otras recomendaciones para la asistencia futura en este ámbito.

90. Un aspecto fundamental de la educación integrada es el proyecto conjunto de la Unión Europea y el Consejo de Europa para el apoyo regional a la educación inclusiva. Se trata de un proyecto regional para los países del sudeste de Europa destinado a mejorar la inclusión social y la cohesión en la región a través de una educación y una formación inclusivas.

91. El proyecto promueve el concepto de educación inclusiva y tiene en cuenta la diversidad entre los estudiantes, en especial aquellos con mayor riesgo de marginación y exclusión. En total, 7 centros (3 de enseñanza primaria y 4 de secundaria) de la República de Macedonia han participado en este proyecto.

Cuestión 25

92. Se está llevando a cabo un proyecto de fortalecimiento de la capacidad del Centro de Enseñanza y Finalización de la Educación para Adultos y de los Programas Educativos para Personas Socialmente Excluidas.

93. Este proyecto paralelo se ejecutó en 2011 y 2012, y contribuyó al éxito de 12 programas de educación para adultos en varios municipios del país. En total, 144 personas de procedencias diversas recibieron formación para responder a las exigencias del mercado de trabajo, por conducto de los siguientes programas: personal de mantenimiento y reparación de máquinas de coser, personal de atención de ancianos en residencias, obreros de la construcción tradicional, formación de instructores para trabajar con adultos, trabajador de la industria del vino y fontanero.

94. Durante más de dos años se impartió formación y alfabetización a 144 personas no tituladas de la enseñanza primaria. Además de aprender a leer y escribir, estas personas aprendieron determinados oficios. En su proyecto, el Centro de Enseñanza para Adultos prestó especial atención a la comunidad romaní de los municipios de Suto Orizari y Cair (asentamiento de Topaana), los delincuentes juveniles de la ciudad de Veles y los padres solteros de la ciudad de Prilep.

95. Se seleccionaron 30 programas especiales de formación en profesiones demandadas en el mercado laboral para las que no se necesita un nivel educativo superior. En el marco del proyecto, y sobre la base de un análisis anterior del mercado de trabajo efectuado por el Organismo Nacional de Empleo, se elaboraron seis programas piloto de educación para adultos.

Cuestión 26

96. En la enseñanza primaria, las personas que pertenecen a las comunidades tienen derecho a asistir a clases impartidas en su idioma materno o en uno de los idiomas de enseñanza utilizados.

97. Las personas de las comunidades albanesa, turca y serbia cursan todos los estudios en su idioma materno (desde la educación preescolar hasta la superior), mientras que las que pertenecen a las comunidades bosnia, valaca y romaní pueden estudiar la cultura y el idioma de su comunidad en asignaturas optativas a partir del tercer año y hasta el final de la educación primaria. Se han preparado planes de estudio y libros de texto destinados a la enseñanza de estas asignaturas, que imparten profesores pertenecientes a dichas comunidades.

98. En la Facultad de Filología se empezaron a enseñar los idiomas romaní y valaco como asignaturas optativas en el curso escolar de 2013.

Cuestión 27

99. En relación con la cobertura de Internet y el acceso a este servicio en la República de Macedonia, con el proyecto de Puntos de Acceso Wi-Fi en Zonas Rurales se instalaron 680 quioscos de Internet en zonas rurales, generalmente cerca de escuelas, que mejoran considerablemente el acceso a Internet de la población de estas zonas. Por el momento, no existen estadísticas sobre la cobertura en las zonas urbanas o rurales donde viven romaníes o personas de otras comunidades étnicas.

Apéndice I

Cuadro sobre la violencia doméstica en 2014

		<i>Condición</i>				<i>Lugar de residencia</i>		<i>Intervenciones</i>						<i>Informe</i>					
		<i>Casos nuevos</i>	<i>Empleados</i>	<i>Desempleados</i>	<i>Jubilados</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Pueblo</i>	<i>Psicosocial</i>	<i>Asistencia letrada Intervención con asistencia policial</i>	<i>Intervención sanitaria Refugio – Centros para víctimas de violencia doméstica</i>	<i>Asistencia social Asistencia financiera extraordinaria</i>	<i>Asistencia financiera permanente</i>	<i>Informe al Centro de Acción Social</i>	<i>Informe al Ministerio del Interior</i>	<i>Informe de la institución sanitaria</i>	<i>Informe de otra institución</i>			
<i>Cuadro de las actividades con víctimas de violencia doméstica, en 2014</i>																			
Pertenencia Étnica	Macedonios	771	306	360	105	593	178	771	186	29	14	19	13	3	459	281	1	30	
	Albaneses	112	17	88	7	50	62	112	25	25	11	3	25	1	67	43		2	
	Romaníes	78	5	68	5	71	7	78	12	6	1	4	1	1	39	28		11	
	Otros	38	6	29	3	28	10	38	11	4	2	4	1		24	14			
Total		999	334	545	120	742	257	999	234	64	28	30	40	5	589	366	1	43	
Adultos	Hombres	146	57	49	40	88	58	146	39	10	1		1		93	53			
	Mujeres	722	277	365	80	539	183	722	195	54	27	19	39	5	428	273	1	20	
Menores	Niños	70		70		62	8	70				7			42	17		11	
	Niñas	61		61		53	8	61				4			26	23		12	
Total		999	334	545	120	742	257	999	170	64	28	30	40	5	589	366	1	43	

<i>Estructura por edad/sexo</i>		<i>Tipo de violencia</i>							
		<i>Violencia física</i>		<i>Violencia psicológica</i>		<i>Violencia sexual</i>		<i>Violencia económica</i>	
Adultos	Mujeres	556		568		11		29	
	Hombres	68		109				4	
Menores	Niñas	23		53					
	Niños	25		52					
Total		672		782		11		33	

<i>Estructura por edad/sexo</i>	<i>Tipo de violencia</i>			
	<i>Violencia física</i>	<i>Violencia psicológica</i>	<i>Violencia sexual</i>	<i>Violencia económica</i>
<i>Medidas Temporales de protección</i>			<i>Propuestas</i>	<i>Impuestas</i>
1	Prohibición de amenazar con cometer actos de violencia doméstica		110	93
2	Prohibición de manipular, molestar, telefonear y contactar a un miembro de la familia o de comunicarse de otra manera con él, directa o indirectamente		107	88
3	Prohibición de acercarse al domicilio, escuela, lugar de trabajo u otro lugar frecuentado por otro miembro de la familia		57	46
4	Orden de abandonar el domicilio, independientemente de quien sea el propietario, hasta que el tribunal competente tome una decisión definitiva		5	4
5	Prohibición de poseer armas de fuego o de cualquier otro tipo y confiscación de las mismas		3	2
6	Orden de restitución de los enseres necesarios para satisfacer las necesidades cotidianas de la familia		3	2
7	Manutención obligatoria de la familia		2	2
8	Asistencia obligatoria del acusado a un centro de asesoramiento		7	6
9	Obligación de seguir un tratamiento en caso de adicción al alcohol o a otras sustancias psicotrópicas o en caso de enfermedad		46+1 retirada	35
10	Obligación de costear los gastos médicos u de otro tipo ocasionados por el acto de violencia doméstica		4	1
11	Cualquier otra medida que el tribunal estime necesaria para la seguridad y el bienestar de los miembros de la familia		6	4
Total			350	283

Víctimas acogidas en centros para víctimas de violencias domésticas

<i>Centros para víctimas de violencias domésticas</i>		<i>Personas atendidas</i>
1	Centro de Acción Social Intermunicipal de Skopje	
	Mujeres	13
	Niños	7
	Niñas	3
	Total	23
2	Centro de Acción Social Intermunicipal de Bitola	
	Mujeres	1
	Niños	
	Niñas	1
	Total	2
3	Centro de Acción Social Intermunicipal de Sveti Nikole	
	Mujeres	3
	Niños	
	Niñas	
	Total	3
4	Centro de Acción Social Intermunicipal de Kocani (1 mujer y 1 varón de Bitola) (1 mujer de Vinica)	
	Mujeres	2
	Niños	
	Niñas	
	Total	2
	Total	30

Fuente: Ministerio de Trabajo y Política Social de la República de Macedonia.

Apéndice II

Cuadro de la violencia doméstica en 2015

		Condición				Lugar de residencia		Intervenciones										Informe			
		Casos nuevos	Empleados	Desempleados	Ancianos	Ciudad	Aldea	Psicosocial	Asistencia letrada	Intervención con asistencia policial	Intervención sanitaria	Número de notificaciones al Organismo Nacional de Empleo, para su inclusión en las medidas activas	Centros para víctimas de violencias domésticas	Asistencia social	Asistencia financiera extraordinaria	Asistencia financiera permanente	Informe al Centro de Acción Social	Informe al Ministerio del Interior	Informe de la institución sanitaria	Informe de otra institución	
2015																					
Pertenencia étnica	Macedonios	919	417	357	145	683	236	919	462	70	49	273	34	15	7	8	428	301	1	13	
	Albaneses	81	13	63	5	51	30	81	32	20	12	35	4	10	2		52	21		3	
	Romaníes	86	10	66	10	79	7	86	41	9	5	46	5	2	3		47	25	3		
	Otros	43	9	30	4	27	16	43	18	9	6	20		2	1		21	11		1	
Total		1 129	449	516	164	840	289	1 129	553	108	72	374	43	29	13	8	548	358	4	17	
Adultos	Hombres	177	73	49	55	109	68	177	73	12	9	49	1	3	1	1	89	53		3	
	Mujeres	810	376	325	109	623	187	810	442	89	56	325	23	26	12	7	363	291	4	12	
Menores	Niños	74		74		55	19	74	21	4	4		5				49	6		1	
	Niñas	68		68		53	15	68	17	3	3		14				47	8		1	
Total		1 129	449	516	164	840	289	1 129	553	108	72	374	43	29	13	8	548	358	4	17	

<i>Estructura por edad/sexo</i>		<i>Tipo de violencia</i>			
		<i>Violencia física</i>	<i>Violencia psicológica</i>	<i>Violencia sexual</i>	<i>Violencia económica</i>
Adultos	Mujeres	340	498	5	11
	Niños	39	100		4
Menores	Niñas	10	39		
	Niños	15	36		
Total		404	673	5	15

1. Total de autores de actos de violencia doméstica: hombres: 724; mujeres: 74; menores: 2
2. Total de acusaciones penales presentadas por los centros de acción social contra los autores de actos de violencia doméstica por incumplimiento de una medida provisional de protección dictada por un tribunal en el I / II trimestre: total: 9; hombres: 9; mujeres: ;
3. Se han presentado 19 informes escritos al Ministerio del Interior sobre la posesión de armas por parte de autores de actos de violencia doméstica y hay 3 informes pendientes.
4. Se han presentado 13 informes escritos a las instituciones o entidades, de casos en que el autor de actos de violencia doméstica maneja armas de fuego o tiene acceso a ellas.

<i>Medidas temporales de protección</i>		<i>Propuestas</i>	<i>Impuestas</i>
1	Prohibición de amenazar con cometer actos de violencia doméstica	135	106
2	Prohibición de manipular, molestar, telefonear y contactar a un miembro de la familia o de comunicarse de otra manera con él, directa o indirectamente	129	111
3	Prohibición de acercarse a menos de 100 m del lugar de residencia, la escuela, el lugar de trabajo u otro lugar frecuentado por otro miembro de la familia	61	49
4	Orden de abandonar el domicilio, independientemente de quien sea el propietario	10	8
5	Prohibición de poseer armas de fuego o de cualquier otro tipo y confiscación de las mismas	14	13
6	Orden de restitución de los enseres necesarios para satisfacer las necesidades cotidianas de la familia	5	1
7	Manutención obligatoria de la familia	7	3
8	Asistencia obligatoria a un centro de asesoramiento	14	7
9	Obligación de seguir un tratamiento si el autor tiene un consumo excesivo de alcohol, drogas u otras sustancias psicotrópicas o padece un trastorno mental	57	42
10	Indemnización obligatoria de los gastos médicos u de otro tipo ocasionados por el acto de violencia doméstica	5	1
11	Toda otra medida que el tribunal considere necesaria para garantizar la seguridad y el bienestar de otros miembros de la familia.	14	4
Total		451	345

Centros regionales para víctimas de violencias domésticas (Skopje, Bitola, Kocani, Sveti Nikole)

Víctimas acogidas en centros para víctimas de violencias domésticas

<i>Centros para víctimas de violencias domésticas</i>	<i>Personas atendidas</i>
1 Centro de Acción Social Intermunicipal de Skopje	
Mujeres	17
Niños	3
Niñas	8
Total	28
2 Centro de Acción Social Intermunicipal de Bitola	
Mujeres	3
Hombres	1

<i>Centros para víctimas de violencias domésticas</i>		<i>Personas atendidas</i>
	Niños	2
	Niñas	5
	Total	11
3	Centro de Acción Social Intermunicipal de Sveti Nikole	
	Mujeres	2
	Niños	
	Niñas	
	Total	2
4	Centro de Acción Social Intermunicipal de Kocani	
	Mujeres	1
	Niños	
	Niñas	1
	Total	2
	Total	43

Fuente: Ministerio de Trabajo y Política Social de la República de Macedonia.